NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

017

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 017-2024

En la Ciudad de Sicuani, Capital de la Provincia de Canchis de la Región Cusco, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día lunes veintitrés de setiembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Canchis, en Sesión Ordinaria se reunieron los Señores Regidores: **JUAN EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, (presente), ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO (presente), ERASMO ORCOTORIO QUISPE (presente), YULY YANETH CHELQQUETUMA CONDORI (presente), JOSE RAUL SARA CONDORI (presente), MADELEINE ARIAS REINOSO (presente), DALIA DE LOS ANGELES CCALLA RODRIGUEZ(presente), JUAN CONDORI CHURATA (presente), ROSALIA ESQUIVEL VERA (presente), e HILARIO MELQUIADES VALENZUELA QUINTASI (presente)**, presididos por el Señor Alcalde **Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ**, quien expresa su saludo a todos los regidores, funcionarios, y asistentes en general, seguidamente solicita al Secretario General la verificación del Quórum de Ley.

EL SECRETARIO GENERAL ABOG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ, manifiesta Señor Alcalde, Señores Regidores, Señores Funcionarios, Público asistente, buenos tardes, se ha hecho la verificación del quórum y se registra la inasistencia de la Regidora María Krishiana Curo Vásquez, no obstante, si existe el quórum de ley.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: Que, con el quórum respectivo ¿se va a dispensar de la lectura el acta de la sesión anterior?

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: A mí no me han entregado ningún acta de sesión para lo cual solicito se de lectura es más hasta ahora no he firmado ningún acta de sesión de concejo.

EL ESPECIALISTA LEGAL DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Abg. FREDY FERNANDEZ MESCO, manifiesta: Previo cordial saludo, en efecto señor presidente la señora regidora no se le entrego el proyecto de acta debido a que ella no ha participado la sesión anterior y respecto a las otras actas de sesión de concejo no ha firmado la señora regidora pese a que se le ha invitado a firmar mediante documento.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: entonces la señora regidora no ha firmado las actas.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Eso es falso, lo que dice el señor Fredy es absolutamente falso como puede venir aquí a la sesión de concejo a mentir, que falta de respeto, usted me ha cursado un documento y yo le he cursado otro, indicándole que me tiene que alcanzar en fotocopia todas las actas desde el mes de enero del año pasado y yo le he dicho que la Contraloría a raíz del informe de control que han realizado, que bueno me tomare el tiempo para

24683601

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

24713605

06240880

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

24663338

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

leer una hora, y muestra de lo que estoy diciendo es que también la respuesta que necesito de usted señor alcalde, indicando que quiero las fotocopias de las actas desde el año pasado también lo ha hecho la contraloría así que, para que aquí no se mienta desvergonzadamente, la misma respuesta que le he hecho a usted dirigido un documento que va a usted, para que sepan y que tengan en cuenta sobre el plan de acción del informe de control que ha dado la Contraloría.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: La situación está bien clara señores regidores, todos han firmado el acta, menos la señora Rosalía así en concreto, ella alega que no se le ha alcanzado y dice ser que es la única persona que no se le ha alcanzado y también dice que no hay el cargo.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, Manifiesta: ¿me ha usted alcanzado señor Fredy las copias de las actas?, responda por favor, no pues no me ha alcanzado.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: el tema está claro.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Por ello es que he dado un documento a la oficina de Contraloría para que ellos hagan también un informe de control sobre este hecho.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: está usted en su derecho, pero el tema es claro, entonces se da lectura o se dispensa la lectura del acta de la sesión de concejo anterior, al voto señores regidores, por mayoría, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y se da por aperturado la presente Sesión Ordinaria disponiendo que se pase a desarrollar la siguiente estación:

<u>ESTACION DE INFORMES:</u>

EL REGIDOR ERASMO ORCOTORIO QUISPE, manifiesta: Previo un cordial saludo, quería informar justamente la semana pasada tuvimos una reunión con el director del Hospital Alfredo Callo Rodríguez y una comisión que fue conformada para re categorizar el hospital, justo queríamos una cita con usted y sus gerentes y hay buena intención por parte de ellos, y los funcionarios de la región, con referencia a la visita que antes se ha tenido se evidencio que el tomógrafo se había quemado, posteriormente haremos el pedido correspondiente para poder hacer el tratamiento y hacer notar que hubo una iniciativa de los funcionarios para que este tomógrafo este a disposición y uso de la población.

EL REGIDOR JUAN CONDORI CHURATA, manifiesta: Previo un cordial saludo, gracias al doctor Ricardo ayer fue el aniversario de la Institución Educativa INA 30, del Colegio Víctor Raúl Haya de la Torre de Marangani y hoy su aniversario del Colegio Jorge Chávez se le ha entregado los instrumentos de banda, muchas gracias señor alcalde.

72446911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

10198738

72631200

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Si, quisiera dar el informe sobre la acción de oficio posterior del informe de acción posterior N° 068-2024-OCI/AOT, sobre la adquisición de equipos de cómputo a través de los catálogos electrónicos de los acuerdos marco, que ha determinado hechos de irregularidad en la gestión de la adquisición de la compra de estos equipos de cómputo y a determinado direccionamiento en las especificaciones técnicas de la adquisición de equipos de cómputo, situación que afecto la transparencia y legalidad, eficacia y eficiencia de la contratación, también se ha previsto el incumplimiento de las especificaciones técnicas de 06 equipos de cómputo para la Municipalidad Provincial de Canchis, situación que genero un pago de S/. 27.683.00 soles y como tercer hecho irregular es la demora en la devolución de los equipos de cómputo al proveedor en el proceso de recepción y conformidad del bien adquirido incumpliendo la normativa interna que la regula, afectando la eficiencia y eficacia y la transparencia en dicho proceso a lo cual se está adjuntando los TDRs y los documentos como la carta de autorización por el proveedor y varios documentos y de verdad llama la atención estas compras amañadas, irregulares de los cuales hace bien la Contraloría en observar, dado que a nosotros no se nos entrega la documentación para ver estas observaciones y estas denuncias, que en este caso corresponde, llamo la atención a usted señor Alcalde Ricardo Cornejo Sánchez, esta es su gestión y llama poderosamente la atención que sus gerentes tienen conocimiento de estos hechos irregulares que se esté llevando de esta manera las compras que ha realizado la Municipalidad de manera irregular.

EL REGIDOR HILARIO MELQUIADEZ VALENZUELA QUINTASI, manifiesta: Previo un cordial saludo, quiero informar de unos hechos lamentables que está pasando en nuestra provincia y más que todo en nuestro distrito, es sobre todo la quema de pasturas en diferentes comunidades tales como en Chectuyoc, Hercca, Suyo, Chumo y el cinco de setiembre señor alcalde casi ha arrasado todas las pasturas de la Comunidad de Ccancahua a mí me gustaría en la sección de pedidos voy a pedir como es que defensa civil está haciendo esta bonificación y como es que le vamos apoyar a estas comunidades porque van a quedar desamparados sobre todo a su ganadería.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: Quiero acotar a ello, que la quema está afectando bastante al medio ambiente, al ecosistema y no se puede tolerar lo sucedido hacia la naturaleza, las personas que generan estos incendios y los principales afectados son los animales y de la agricultura también, entonces en su momento el Jefe de Defesa Civil va hacer su participación, también quiero felicitar a Defensa Civil, Serenazgo y la Policía Nacional que siempre están presentes, en estos actos que yo considero perjudiciales ya que, afectan contra la naturaleza entonces se hará las investigaciones correspondientes pero no hemos permitido que el fuego se expanda o que llegue a situaciones más críticas, se ha luchado fuertemente aplacando y controlando las quemas forestales y en ese sentido, nosotros tenemos que colaborar a Defensa Civil para poder proteger nuestros pastizales cabe mencionar que lamentablemente ha salido una norma en la cual existe un recorte presupuestal considerable en

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

41683661

10198938

24713607

06270470

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631200

20663585

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

agravio de nuestra población de Sicuani y de la Provincia de Canchis, con más de once millones de recorte presupuestal aparte de los ocho que hubo son como diecinueve millones de soles, entonces el monto es fuerte ya que no nos permitirá realizar algunos apoyos, algunas obras que tenemos proyectadas, razón por la cual también los municipios y sus alcaldes se preparan también para hacer el reclamo correspondiente a la ciudad de Lima, también hay cosas positivas en el sentido que, la semana anterior estuvimos en la ciudad de Lima y siendo participes en el Congreso de la Republica sobre la Comisión del Presupuesto que a la par se tocó el tema de la Universidad, como saben la Universidad Perla del Vilcanota, se tenía que empezar y para eso se sabe que está vinculado con el presupuesto razón por la cual en esa reunión extraordinaria hecha por la comisión de presupuesto se ha determinado el presupuesto correspondiente para once universidades a nivel nacional para que empiezen, ya que no existían, aclarando un poco más se dio que a tres universidades se les daría el presupuesto y de las ocho universidades también se les dará el presupuesto, esta nuestra Universidad Perla del Vilcanota, que debemos seguir con este proyecto, sin dejar de lado el apoyo que recibirá por el CANON que nos correspondería también, que lo llevaremos, por eso estoy satisfecho por esta gestión y velamos juntos por los intereses de nuestra población y otro informe que tengo que manifestar, es con relación a la empresa EMPSSAPAL, hubo algunos cambios como es que se ha cambiado al presidente y también miembro del directorio de EMPSSAPAL señor Serapio, entonces hasta el momento los trabajadores de EMPSSAPAL están saliendo del directorio a todo ello el Dr. Salomón Cruz dará detalles.

EL ABG. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, SALOMON CRUZ ARAGON, manifiesta: Previo un cordial saludo, vamos a informar respecto de algunas decisiones que en su calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas, procedió el señor alcalde, conforme corresponde, la EPS EMPSSAPAL tiene tres directores de los cuales uno representa al accionariado que en este caso sería la Municipalidad Provincial de Canchis y la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, teniendo la Municipalidad Provincial de Canchis, noventa y dos por ciento de acciones, el otro director es acreditado por el Concejo Regional y un tercer director que es acreditado por la sociedad civil, en este caso la Municipalidad Provincial de Canchis, representada como titular de la entidad el Presidente de la Junta General de Accionistas ha procedido por motivos absolutamente legales totalmente sustentados referidos al cambio permanente de gerentes que han traído como consecuencia una inestabilidad a la empresa prestadora de servicios que como ciudadanos de esta ciudad, conocemos perfectamente, se ha tomado la decisión de remover al director representante del accionariado que a su vez era presidente del directorio habiendo asumido en su lugar su accesitaria que es la señora Pilar Merma, también se debe informar que ha llegado información del Ministerio de Vivienda, donde ya se nos pone de conocimiento que este directorio habría fenecido en sus funciones correspondientes, por lo que también se debe implementar las acciones correspondientes desde

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24883661

10198938

24713609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelaquetuma Condori
REGIDORA

06782880

72631200

24663385

Eduardo Samuel Solis Fernández
FEDATARIO ALTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

la presidencia de la Junta General de Accionistas, para cubrir al directorio representante de las municipalidades vale decir al accionariado.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: Muchas gracias, lo cierto es que si se va a convocar a una sesión de carácter extraordinaria para designar al representante de la Municipalidad ante EMPSSAPAL ya lo estaremos convocando, hay un documento, un oficio que nos cursa el ente que controla todo el sistema de los servicios de Agua a nivel nacional, ellos nos indican que ha fenecido prácticamente todo el periodo de los directores.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, Manifiesta: Previo un Cordial Saludo, quisiera hacer una pregunta a lo que usted ha mencionado en esta sesión de concejo, usted ha mencionado cosas importantes como es el manejo económico que si, efectivamente, nosotros no podríamos echarle la culpa al directorio si no, más que todo a los gerentes ya que ellos son los ejecutivos según la norma, yo quisiera saber por favor en esta sesión de concejo, usted dijo que el Ministerio de Vivienda le hizo conocer mediante un documento que el tiempo de gestión de los miembros del directorio ha fenecido, por favor si nos podría alcanzar ese documento para tener mayor conocimiento, en donde el tiempo de permanencia de estos miembros del directorio.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: Señora regidora por favor no se le va permitir el uso de la palabra, porque ya pasamos la etapa de su informe, señora Regidora respete nuestro Reglamento Interno de Concejo, es más cuando estamos en la etapa de informes no está permitido el debate, por favor señora regidora ya paso la etapa de su informe, siguiente informe, por favor señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe respecto al recorte presupuestal.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Eco. HERNAN QUISPE VALVERDE, manifiesta: Previo un cordial saludo, efectivamente el día 18 de setiembre se emitió la Resolución Directoral 030-2024-EF en la cual se hace una reducción de la PCA por un costo de doce millones quinientos ochenta y siete mil a la Municipalidad Provincial de Canchis, este recorte está establecido en el artículo 1°, sin embargo, el día sábado 19 de setiembre se emite la Resolución Directoral 031-2024-EF, en el cual se deja sin efecto el artículo 5° de la Resolución Directoral 030-2024 más esto no implica que se deje sin efecto el recorte, que con esto ya se está dejando sin efecto el recorte presupuestal y todo volvía a la normalidad pero no es así, si nosotros hacemos un análisis de la R.D. 030-2024-EF, en el Artículo 1° de la presente Resolución se establece los recortes de la PCA, más la R.D. 031-2024-EF, deja sin efecto por lo cual los recortes presupuestales se mantienen, el artículo 5° da plazos excepcionales para que nosotros podamos incrementar nuestra PCA en este caso en uno de los situaciones es que nosotros podremos llegar a un 90% para poder incrementar la PCA, situación que nos lleva que a la PCA con la situación anterior llegábamos a un 88% era imposible para nosotros presentar una PCA, sin embargo al haberse derogado este articulo podemos enmarcar la Directiva 01-2024 en su artículo 9°, en el

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yaly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

cual nos establece más de quince puntos para que nosotros podamos incrementar nuestra PCA, siempre y cuando este sustentada en los informes financieras en este caso el recorte presupuestal ha sido de toda fuente de financiamiento, tenemos un recorte de cuatro millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cinco, un recorte de cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil que corresponde a FONCOMUN, trescientos noventa y nueve mil treinta y siete lo que corresponde a hoy, noventa y dos mil novecientos ochenta y tres que corresponde a RDR, y un millón quinientos mil ciento catorce lo que corresponde a Recursos Ordinarios, señor alcalde estos recortes que se hace sobre la PCA básicamente son post proyecciones que se está realizando a través del Ministerio de Economía y Finanzas por el tema de recaudación nos hemos dado la oportunidad de hacer proyecciones de los ingresos, donde se está viendo el FONCOMUN al día de hoy por ejemplo, en enero recibimos una transferencia de un millón quinientos veinti nueve mil, en febrero un millón trescientos y así sucesivamente, lo que nos hace un promedio de proyección de recaudación de un millón quinientos cincuenta y seis mil sesenta y tres, si esto lo proyectamos a los meses de octubre noviembre y diciembre nos sale una recaudación anual, total a transferir en FONCOMUN un monto de dieciocho millones ciento setenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho, de una proyección de presupuesto programado de veinti seis millones, a eso como van las recaudaciones en FONCOMUN, aproximadamente vamos a recibir algo de siete millones a ocho millones, menos lo que se tenía proyectado, entonces esa es una de las principales causas por las cuales se obedece esta reducción para usted en CANON por ejemplo se dio la proyección del promedio de ingresos de los meses de octubre, noviembre y diciembre se va a recaudar un total de cuarenta y seis millones de un presupuesto programado de cincuenta y un millones, entonces estamos hablando que financieramente en CANON se va a recibir un promedio de cinco millones, a lo que se tiene proyectado, a estas recaudaciones es lo que, obedece las reducciones del PCA, hay que entender que a la fecha tenemos este tipo de recortes, pero no es un recorte presupuestal como tal, es un recorte de la PCA entonces como les explicaba el año pasado la PCA nos sirve para poder certificar y comprometer todo lo que esta con servicios de órdenes y compras sin PCA de nada nos sirve tener presupuesto, por ende esto se refleja en un recorte presupuestal, a ello el segundo recorte presupuestal seria de once millones más sumados que se dieron los primeros reportes de los meses de enero estamos hablando un recorte total de veinte millones a ello nos están obligando hacer una reprogramación para el tema de inversiones y el tema de gasto corriente.

ESTACION DE PEDIDOS

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, pide:

1. Solicito informe de la Sub Gerencia de Catastro y Desarrollo Urbano Rural, respecto a la donación de Bien Inmueble a favor del Hospital Essalud de Sicuani.

LA REGIDORA ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO, pide:

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24713609

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

12631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS

1. Solicito informe al Gerente de Infraestructura sobre el inicio del Proyecto Mejoramiento de Sistema de Espacios Públicos Urbanos en Áreas Verdes en la Margen Izquierda y Derecha del Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis del Departamento del Cusco.

EL REGIDOR ERASMO ORCOTORIO QUISPE, pide:

1. Solicito apoyo con el acondicionamiento de distribución eléctrica para el funcionamiento del Equipo de Tomografía del HACR-S del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani.

2. Ratificación del Acuerdo de Consejo N° 095-2024-CM-MPC, que aprueba el presupuesto para el financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, PROCOMPITE – 2024 de la Municipalidad Provincial de Canchis.

LA REGIDORA YULY YANETH CHELQQUETUMA CONDORI, pide:

1. Solicito apoyo con la implementación con chalecos y sombreros para los integrantes del Sindicato de Trabajadores Lustrabotas de Calzado de Sicuani.

2. Solicito apoyo con la implementación y premiación del Concurso de Talentos Difundiendo nuestra Cultura y Tradiciones a través del Idioma Ingles de la Institución Educativa Emancipación Americana de Tinta de la Provincia de Canchis.

EL REGIDOR JOSE RAUL SARA CONDORI, pide:

1. Solicito la inmediata intervención de la Av. Confederación de la Ciudad de Sicuani.

LA REGIDORA DALIA DE LOS ANGELES CCALLA RODRIGUEZ, pide:

1. Solicito la presencia para la próxima Sesión de Concejo Ordinaria a la señorita Subprefecta de la Provincia de Canchis y los funcionarios que sufrieron abuso de autoridad en el desarrollo de la Feria del Señor de Pampacucho 2024.

EL REGIDOR JUAN CONDORI CHURATA, pide:

1. Solicito el apoyo para el desarrollo del "Festival de la Bandurria" declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, del Distrito de San Pablo de la Provincia de Canchis.

2. Solicito informe detallado del proceso del Plan Regulador de Rutas de la Provincia de Canchis.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, pide:

1. Solicito la participación del Presidente de los barrios de la Comunidad de Chihuaco del Sr. Estanislao Deza Pantigoso en virtud de la solicitud de Creación de la infraestructura de obras

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24673661

24413607

04240880

10198738

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631202

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

... Samuel Sota Fernández

complementarias, pontones, canales pluviales en los barrios Chara, Chilcoma de la Comunidad de Chihuaco.

2. Solicito informe exhaustivo detallado pormenorizado acerca por usted señor alcalde y al parecer por el señor abogado Salomón Cruz acerca de la destitución del miembro del Director el señor Serapio Vega Monge así mismo también la designación, el nombramiento como Presidenta del miembro del Directorio a la señora Pilar Merma Merma.

EL REGIDOR HILARIO MELQUIADEZ VALENZUELA QUINTAZI, pide:

1. Solicito informe del responsable de Defensa Civil de la quema de los pastos, como se les va apoyar a estas personas afectadas.

2. Solicito informe sobre la creación de la Universidad Perla del Vilcanota de Sicuani.

DESARROLLO DE PEDIDOS.

APOYO CON EL ACONDICIONAMIENTO DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE TOMOGRAFIA DEL HACR-S DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ DE SICUANI.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO, manifiesta: Nosotros tenemos un tomógrafo desde el año 2022 gracias a una buena gestión y un equipo que ha solucionado muchos problemas de salud en nuestro distrito de Sicuani, hemos tenido algunos inconvenientes con nuestro equipo de tomografía hace cuatro meses ha dejado de funcionar por un tema de las altas y bajas de corrientes eléctricas entonces la recomendación que nos dan los expertos es que por favor tengamos que adicionar unos equipos que ya se les ha hecho conocer en este caso es un UPS y un trasformador ya se han hecho las coordinaciones en el hospital y aproximadamente tiene un valor de S/. 100.000.00 soles, monto que no tenemos en nuestro hospital mi persona ha ido a gestionar también al Gobierno Regional, a la DIRESA, pero definitivamente para este año no se ha asignado un monto adecuado para prever este tema del tomógrafo, el tomógrafo por la cantidad de pacientes que tenemos son aproximadamente entre 200 a 250 tomografías que se realizan por mes en el hospital, nos salía bastante en el tema de las referencias ya no tenemos que estar mandando muchos pacientes a la ciudad del Cusco, entonces para nosotros hacer entrar eso en funcionamiento el tomógrafo necesitamos esos equipamientos, también nos indican que si no compramos esos equipos otra vez se va volver a calentar y se volverá a apagar, que estamos haciendo acortar el tiempo de vida útil de este equipo que es tan importante para nuestra provincia, entonces yo pediría encarecidamente a cada uno de ustedes que nos apoyen con este tema de los equipos hay otros temas que también son muy importantes pero les pido por favor que nos apoyen con esos equipos

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

24213609

10198738

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631200

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

para que el tomógrafo esté en funcionamiento, todo por el bienestar de la población de la provincia de Canchis.

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, manifiesta: Previo cordial saludo el tomógrafo es muy importante que a los médicos nos ayuda a tener un diagnóstico más seguro y nos ayuda a darles una mejor calidad de vida a nuestros pacientes, creo que todos nosotros somos participes de lo que es la salud y el hospital es un área que realmente cubre las necesidades de la gente más necesitada porque hay personas que no pueden acudir a una consulta particular, si bien es cierto el monto que nos está pidiendo es de S/. 100.000.00 soles, creo que se ara la evaluación correspondiente, creo que desde mi punto de vista creo que ese costo con relación a la vida de una persona y todo ellos yo prefiero apostar por este apoyo que está solicitando el doctor y así nuestra población se sienta satisfecha.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ECON. HERNAN QUISPE VALVERDE, manifiesta: Previo cordial saludo efectivamente este tema del apoyo ya se trabajó la semana anterior, ya se encontraba certificado por lo cual no ha afectado la asignación presupuestal, pero si se encuentra con disponibilidad presupuestal pero solo para el tema de la compra de un UPS.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ DR. TELEMACO M. MORAN BRAVO, manifiesta: El UPS esta aproximadamente cincuenta y cinco mil a sesenta mil soles y el otro equipo está de quince a veinte mil soles y el resto es para el tablero.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: previo cordial saludo, en mi caso soy la presidenta de la Comisión de Salud y por supuesto yo creo que se deben hacer todos los esfuerzos desde la municipalidad proveer estos equipos para que funcione el tomógrafo, así que haga usted todo los modos posibles señor Gerente a la brevedad posible para que nuestros hermanos de la Provincia de Canchis y seguidamente de las provincias aledañas que también se atiendan en nuestro hospital tengan esa atención eficiente, efectiva y oportuna para salvar su vida.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Le voy a pedir que baje el volumen de su voz un poco señora regidora por favor.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Yo siempre hablo así, yo siempre hablo así, más bien usted es el fingido.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Entonces está pasando este su pedido para evaluación presupuestal, doctor Telémaco, entones vamos a ver con la oficina de Presupuesto para que se concrete ese equipo adicional, queremos que esos dos equipos trabajen de una manera compatible.

72446911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24713609

10198738

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

06248880

72631200

Eduardo Samuel Sota Fernández
FEDATARIO ALTERNO
Resol. de Gerencia Municipal N° 031-2021-MPC-GM

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ Dr. TELEMACO M. MORAN BRAVO, manifiesta: Si el mantenimiento del tablero, el equipo del UPS y el estabilizador si son indispensables en este caso hacer el requerimiento de los tres y bueno gracias por escucharme, gracias por dar ese paso tan importante, no, es para el hospital es para toda la población de Canchis y aledaños que nosotros atendemos.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Este apoyo está pasando a la Gerencia de Presupuesto para que sea evaluado los tres equipos que se requieren.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ECON. HERNAN QUISPE VALVERDE, manifiesta: Vamos a ser todos los esfuerzos necesarios para poder atender el pedido que usted está indicando.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: están de acuerdo en el mantenimiento tal como se está informando el señor de presupuesto, para que se tenga que aprobar la compra de uno de los equipos quedando pendiente los otros dos equipos y lo dejamos para una próxima reunión.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Yo voto en contra porque estamos diciendo que tenemos comprar los tres equipos tal como lo manifiesta el doctor que para que funcione ese tomógrafo, necesita de los tres equipos necesariamente si o si, no puede funcionar uno sin el otro, entonces yo creo que se tiene que hacer el esfuerzo, porque la municipalidad cuenta con bastantes cantidades de presupuesto para comprar, que será S/. 100.000.00 soles, ¡si!, usted se ha llevado S/. 52.000.00 soles a sus campañas políticas; que será S/. 100.000.00 soles no es nada, como no va poder comprar esos equipos.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Señores regidores, la señora regidora está haciendo una acusación grave, gravísima, diciendo que me he llevado S/. 52.000.00 soles para esta actividad del viaje a Quillabamba, con certeza.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: ¡Se ha llevado un monto importante de dinero! de lo cual hay una solicitud de parte del señor Ancori

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Usted me está diciendo a mí que, me he llevado S/. 52.000.00 soles eso es una acusación grave.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: El señor Ancori ha hecho una solicitud de dinero por el monto de S/. 51.500.00 soles la cual lo tengo en el Whatsapp, el documento está ahí, lo ha dicho el cuándo ha venido y hay un documento que él ha solicitado y hay un requerimiento de gorros polos, está ahí yo no estoy mintiendo.

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24413609

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yulu Y. Chalqquetuma Condori
REGIDORA

06770880

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Efectivamente ha podido a ver el pedido de los S/. 51.000.00 soles, eso es una cuestión muy aparte a lo que me está usted diciendo ahora, usted me está diciendo que yo me he llevado los S/. 50.000.00 soles, yo le voy a pedir que retire usted esa acusación grave y si no voy a solicitar a la Sesión de Concejo la suspensión correspondiente.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: mire solicite lo que usted quiera señor, pero yo me estoy ajustando a un documento que existe, que es real que yo lo puedo mostrar que se ventile que usted ha solicitado, que usted haya requerido más o menos eso ni siquiera lo conocemos, ni lo sabemos, yo he solicitado documentos que hasta el día de hoy no se me ha entregado acerca de cuanto usted ha solicitado realmente dentro de mi función de fiscalización, así sea un sol o S/.10,000.00 o S/. 20,000.00 soles es dinero que usted ha utilizado para ir a Quillabamba y como no puede haber para los médicos a eso es a lo que yo voy, si hay dinero para utilizarlo, para gorros eso como no va ver para temas de salud.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: la señora regidora puede decir lo que ella guste, pero lo que yo no voy a permitir y tiene que retirar lo que usted dijo de que yo me he llevado S/. 52.000.00 soles para mi campaña literalmente, entonces si usted no lo retira y no es una amenaza, por si acaso, lo vamos a someter a la Junta Edil, y voy a pedir su suspensión así es que le exhorto a usted que retire la acusación falsa que está haciendo usted hacia mi persona.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: mire señor, si usted quiere me puede suspender de aquí hasta el final de la gestión, pero hay algo que yo no voy a hacer, es retirar lo que yo he dicho, porque yo lo he dicho en base a un documento que existe y si a usted le parece o no le parece bueno es un tema cuestionable yo estoy ejerciendo mi función de fiscalización.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: ¡Haciendo acusaciones falsas!

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: esto es real aquí está el documento, es real que el señor Ancori ha solicitado S/. 51.500.00 soles para comprar gorros, para ir a Quillabamba para el combustible para llevar el burrito eso es real o no es real todos lo hemos visto en Facebook, que el costo sea más o menos eso no nos lo han dicho, debió empezar por ahí yo requerí los S/. 50.00.00 soles o requerí S/. 10.000.00 soles, aclárenos aprovechemos y aclaremos.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: le exhorto una vez más a que retire usted su acusación grave, cuando usted me dice que me he llevado S/. 52.000.00 soles, segunda vez que le estoy exhortando, señores regidores consecuentemente voy a pedir la suspensión de la señora regidora. Por tanto, señores regidores tal como lo establece el

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

24713609

70198938

06740850

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yaly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631200

24663383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

Reglamento Interno de Concejo, se le ha exhortado a la señora regidora para que retire la acusación que ha hecho hacia mi persona en agravio de mi honor y de mi familia, manifestando que yo me he llevado S/. 52.000.00 soles para Quillabamba, para mi campaña. Vamos a someterlo a voto, pero antes se va dar lectura al Reglamento Interno de Concejo.

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, manifiesta: señor alcalde voy a hablar porque tengo que decir algo, señor alcalde lamentablemente en el área política, hay todo tipo de personas, va haber personas con retardo mental y algunos exagerados, que no conocen, no entienden, no saben, porque hay congresistas que se creen Rey, si simplemente el Rey es el pueblo señor alcalde pero con personas con incapacidad para analizar y tener un concepto señor alcalde no podemos discutir señor alcalde tampoco darle oportunidad estamos en un aspecto real estamos debatiendo el tema sobre el hospital no estamos hablando de otro tema señor alcalde ese tema debe centrarse en función a lo que es en el aspecto del hospital está presente el doctor y pedir las disculpas del caso por esas actitudes negativas pero ese tema ya se quedó se hizo un acuerdo y creo que no hay más discusión se ha quedado que se va hacer la compra mayoritaria de S/. 52.000 o S/. 55.000 y se está exhortando al señor Gerente de Planeamiento que haga todo lo necesario para que se pueda cumplir con lo acordado ese es el acuerdo y creo ya se ha finalizado señor alcalde. Por qué el tema que usted está mencionando respecto a la actitud de sancionarle creo que hay un montón de factores, muchas razones y muchas discusiones para poder sancionar como tal y si es posible hasta vacar señor alcalde.

LA JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ABG. MARLENI HUILLCA PUMA, manifiesta: Señores regidores se va a dar lectura del Art. 39° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 03-2024, que establece: Del Comportamiento en las Sesiones, "Durante el desarrollo de la sesión de concejo se prohíbe a los miembros del Concejo Municipal lo siguiente: 1. Fomentar el desorden. 2. Entorpecer el desarrollo de las sesiones. 3. Realizar gestos obscenos. 4. Realizar afirmaciones falsas en cualquier asunto tratado durante el desarrollo de la sesión sin tener prueba alguna. 5. Utilizar términos ofensivos, inadecuados, palabras subidas de tono, adjetivos peyorativos en contra de cualquier miembro del Concejo Municipal o de cualquier otro asistente o ciudadano. 6. Ejercer presiones, amenazas, coacción, hostigamiento o acoso contra cualquier miembro del Concejo Municipal, servidores y asistentes, que puedan afectar su dignidad o inducirlos a realizar actividades dolosas. En cualquiera de los supuestos señalados el Presidente por iniciativa propia o a pedido de cualquier miembro del Concejo Municipal, solicitará al Regidor infractor retire las palabras que se consideren agraviantes, cesar los actos observados y/o conservar el orden, de no hacerlo el Presidente reiterará por única vez para que retire las palabras que se consideren agraviantes, cesar los actos observados y/o conservar el orden, de continuar en tal actitud el Presidente pondrá a consideración del Concejo Municipal para que se determine la sanción a imponerse, no debiendo excederse los treinta (30) días calendarios".

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: ... consideración de la Junta Edil tales situaciones, en este caso se ha advertido a la señora regidora que son causales de suspensión de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo. Disponiendo la suspensión de la sesión por el espacio de diez minutos se va dar 10 minutos de espacio.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: señores regidores habiendo transcurrido los 10 minutos reiniciamos nuestra sesión consiguientemente en mérito al artículo que ha dado lectura Asesoría Legal, consulto a la Junta Edil que se le sancione o no se le sancione a la señora Regidora Rosalía Esquivel por lo ya vertido y sustentado, vamos a llevarlo a voto señores regidores.

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, manifiesta: en primer lugar, pedir las disculpas del caso a todos los presentes por estas actitudes negativas en el Concejo Edil, pero basado al Reglamento Interno de Concejo de nuestra Municipalidad señor Alcalde todos sabemos que la única Regidora que hace acusaciones falsas, no solamente a su persona, le ha hecho acusaciones falsas al Gerente, le ha hecho acusaciones falsas a los funcionarios, ha actuado de forma negativa con la señorita Subprefecta, creo que señor Alcalde no podemos nosotros permitir este tipo de acción que causa vergüenza ajena, en tal sentido señor alcalde yo soy consiente apoyo y avalo lo que usted ha pedido señor alcalde y propongo que se le sancione a la señorita regidora con suspensión por 30 días.

Consiguientemente, no habiendo otra propuesta de sanción de suspensión, a la Regidora Rosalía Esquivel vera, queda como única propuesta.

LA REGIDORA DALIA DE LOS ANGELES CCALLA RODRIGUEZ, manifiesta: mi pedido iba en referencia a la señora porque también en el desarrollo de la Feria del Señor de Pampacucho se tomó actitudes prácticamente de abuso de poder se podría decir contra autoridades de nuestra Provincia, contra la señorita Subprefecta y señores funcionarios, si a los funcionarios les trata así que podemos esperar como les tratara a otras personas que no tienen ningún cargo, a la población, si bien es cierto este cargo es pasajero pero la esencia de uno prevalece con el tiempo y así no se trata a las personas, se trata con respeto hay que tener empatía, desde las autoridades y todas las personas es un ejemplo que damos a la sociedad, es una vocación, y que bien que se transmita las sesiones en todas las redes sociales porque yo cuando salgo a veces y me comentan no solo los pobladores sino también las autoridades, como es posible que se dejen decir esas cosas, no me parece, yo también estoy a favor de que se le sancione porque somos el ejemplo para la sociedad, para los niños que tantas veces nos visitan y no solo del distrito de Sicuani sino de toda la Provincia de Canchis.

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

24713609

10198958

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

06740882

Edgardo Samuel Sota Fernández

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: señores regidores se va a llevar al voto, de acuerdo al Reglamento se va hacer la consulta Regidor por Regidor, ¿estamos de acuerdo?

LA JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ABG. MARLENI HUILLCA PUMA, manifiesta: solo para hacer la aclaración, el artículo que se hizo lectura fue el artículo 39° con respecto al comportamiento de las sesiones, en el escenario que nos encontramos es el artículo 45° respecto al tema de las sanciones en el cual nos establece las sanciones que se pueden imponer por las siguientes faltas: falta que está en el numeral 1 del artículo 45° el cual de forma textual precisa lo siguiente: fomentar el desorden, abandonar el recinto de la sesión sin autorización del Presidente de Concejo, entorpecer el desarrollo de las sesiones, realizar gestos obscenos, afirmaciones falsas durante el desarrollo de la sesión sin tener prueba alguna, palabras ofensivas e insultos que agravien el honor y la dignidad personal de los miembros del Concejo Municipal, servidores y/o asistentes a la sesiones de concejo, en el cual precisa también que las faltas detalladas se sancionaran con una suspensión de uno a treinta días, sin goce de dietas a cualquier miembro del Concejo Municipal, siendo aprobadas e impuestas por el Concejo Municipal, previa consulta del Presidente del Concejo respecto a los días de suspensión, sanción que entrara en vigencia desde el día siguiente de su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: pregunto a Asesoría Legal si es procedente dicha sanción de acuerdo a lo sustentado por mi persona que también soy miembro y por lo que se ha manifestado por parte de los regidores que hicieron uso de la palabra.

LA JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ABG. MARLENI HUILLCA PUMA, manifiesta: estaría enmarcado en el inciso 1 del artículo 45° afirmaciones falsas durante el desarrollo de la sesión sin tener prueba alguna.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Quiero ejercer mi legítimo derecho a la defensa.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: se le concede tres minutos.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Quiero ejercer mi legítimo derecho a la defensa, primero quiero decir lo siguiente es absolutamente falso niego categóricamente todos los hechos que se me han imputado hasta el momento, al contrario de ello el señor Verastegui y otros regidores si en esta misma sesión se han expresado de manera ofensiva incluso hacia mi persona lo cual hay evidencias fílmicas y en el caso concreto que usted dice que no hay prueba alguna eso es también totalmente falso porque yo le voy a mostrar en este momento y se lo voy a pasar a su

24683661

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72446911

10198938

24713607

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuli Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

06170880

72631200

Eduardo Samuel Sota Fernández
FEDATARIO ALTERNO

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG/PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

WhatsApp en este mismo instante a su Whatsapp, que el señor Guido Ancori ha solicitado S/. 51.500.00 nuevos soles se lo voy a pasar para que usted no diga que no hay prueba, yo le voy a pasar en este momento a su Whatsapp y por supuesto si es que así ustedes lo ven, pero eso si yo voy a dejar abierta la posibilidad de que estoy en mi derecho a defensa en las vías correspondientes porque no es justo que usted este haciendo esto por un hecho que si tiene medio probatorio como es la solicitud del señor Guido Ancori para el monto de S/. 51.500.00 nuevos soles y que quede en acta lo que estoy mencionando, ahora si usted cree que ha utilizado menos monto dígalo, yo no sé exactamente cuánto de dinero usted ha requerido para ir a la ciudad de Quillabamba, yo no sé exactamente, pero si tengo el medio probatorio claro y conciso de ese monto que el señor Guido Ancori ha solicitado el monto de S/. 51.500.00 nuevos soles para su viaje la de usted y de la comitiva a la ciudad de Quillabamba y en todo momento yo estoy haciendo alusión a la defensa de que se compren los tres equipos ese es el motivo, yo estoy solicitando que se compren los tres equipos para el hospital para el tomógrafo, lo que acá dice el señor de presupuesto que no hay dinero solamente hay dinero para comprar un equipo y yo estoy solicitando como presidenta de la comisión de salud que se compren los tres equipos.

Díganos señor cuanto de dinero han requerido para ir a Quillabamba, ¿S/. 10.000.00, S/. 20.000.00 soles? A lo que yo voy es si han utilizado ese dinero para ir a Quillabamba porque no pueden comprar esos tres equipos.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: estamos repitiendo lo mismo, se le ha dado también la oportunidad, a la Regidora para que haga su descargo; Ahora debemos pasar a votación uno por uno de acuerdo al Reglamento.

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, manifiesta: en favor de la suspensión, de acuerdo a lo ya antes manifestado estoy de acuerdo señor Presidente.

EL REGIDOR ERASMO ORCOTORIO QUISPE, manifiesta: en favor de la suspensión, también estoy de acuerdo porque no es la primera vez que se está faltando el respeto, ya son reiterativamente que ha estado cometiendo esos errores y se le han estado pasando así y yo creo que todo tiene un límite y por esa misma razón es que se ha estado haciendo esta suspensión, no solo eso señor alcalde así como lo menciono la regidora Dalia también en el mismo campo ferial ha faltado el respeto y no solo a los funcionarios de la Municipalidad, también a la Subprefecta que no es parte del municipio solo ella controla y hace su trabajo y no era motivo para que ella le falte el respeto, yo también he estado presente y en su declaración ella me ha nombrado y por esas consideraciones señor alcalde yo también estoy de acuerdo en la suspensión de 30 días señor alcalde.

72446911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

06244558

72631200

24662385

Resol. de Consejo Municipal N° 051-2024-MPC/RM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

EL REGIDOR RAUL SARA CONDORI, manifiesta: en favor de la suspensión, como ya las faltas son reiterativas, los insultos, levantar la voz yo también voy a dar mi voto favorable para que se suspenda por 30 días.

EL REGIDOR HILARIO VALENZUELA QUINTASI, manifiesta: Yo me abstengo, señor alcalde porque a veces me parece que ya es un tema personal contra usted.

EL REGIDOR JUAN CONDORI CHURATA, manifiesta: mi voto es en contra de la suspensión.

LA REGIDORA DALIA DE LOS ANGELES CCALLA RODRIGUEZ, manifiesta: en favor de la suspensión, por motivo de que no es la única vez que da información falsa desde que asumí reiteradas veces he escuchado todo lo que vierte sus opiniones la señora información falsa en este Concejo y por ello estoy a favor de la suspensión por 30 días.

LA REGIDORA MADELEINE ARIAS REYNOSO, manifiesta: en favor de la suspensión, la verdad que todos lo hemos notado el patrón del comportamiento que la señora regidora ha estado utilizando en la sesiones y también fuera del Concejo Municipal y no es el adecuado ya que nosotros como autoridades debemos manifestar el respeto y enseñar desde acá y no estamos pues en una feria o en otros contextos para alzar la voz, exaltarnos no es la manera y se le ha dicho muchas veces que no falte el respeto, que no levante falsos, como hace instantes le dijo a usted que era fingido y no es apropiado utilizar esos apelativos en todo caso lamentablemente si también estoy a favor de la suspensión por 30 días.

LA REGIDORA YULY YANETH CHELQQUETUMA CONDORI, manifiesta: en favor de la suspensión, concuerdo por todo lo vertido por parte de los colegas regidores que, en varias veces, en varias ocasiones ella ha utilizado palabras ofensivas contra su persona y también con el Concejo Edil es por esas consideraciones que también estoy a favor de la suspensión por 30 días.

LA REGIDORA ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO, manifiesta: en favor de la suspensión, si señor presidente también estoy de acuerdo con que se le suspenda por 30 días, ya por todo lo mencionado por los señores regidores, porque ya ha sido reiterativo, no tiene respeto a la Junta Edil, no tiene respeto a las personas que vienen acá a las sesiones ordinaria o extraordinaria que tenemos acá, entonces estoy de acuerdo que se le suspenda por 30 días.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: En consecuencia, queda aprobada la sanción de suspensión para lo cual tenemos la intervención de Asesoría Legal.

LA JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ABG. MARLENI HUILLCA PUMA, manifiesta: estando en esta etapa en el desarrollo de la sesión queda aprobada la sanción de suspensión por 30 días calendario sin goce de dietas a la regidora Rosalía Esquivel Vera en

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72446911

24619609

24653661

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

06 40880

72631200

24663383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

aplicación del numeral 4 del Art. 39° y el numeral 1 del Art. 45° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, por realizar afirmaciones falsas durante el desarrollo de la sesión sin tener prueba alguna, por afirmar falsamente que *"¡si!, usted se ha llevado S/. 52.000.00 soles a sus campañas políticas"*, refiriéndose al titular del pliego que es alcalde Ricardo Yury Cornejo Sánchez y por todo lo expuesto por los señores regidores, sanción que entrara en vigencia desde el día siguiente de su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: La señora Rosalía Esquivel Vera ha sido suspendida por acuerdo de Junta Edil tal conforme dispone el Reglamento Interno de Concejo.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO MAYORITARIO** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR LA SUSPENSION EN EL CARGO DE REGIDORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS A LA SEÑORA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, POR EL PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIOS, SIN GOCE DE DIETAS,** en aplicación del numeral 4 del Art. 39° y el numeral 1 del Art. 45° del Reglamento Interno de Concejo - RIC, en el extremo, ***realizar afirmaciones falsas durante el desarrollo de la sesión sin tener prueba alguna****; al haber afirmado lo siguiente:* ***"¡si!, usted se ha llevado S/. 52.000.00 soles a sus campañas políticas"***, y conforme a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: con las disculpas del caso doctor Telémaco vamos a continuar con la reunión y claramente se ha aprobado con que se compre un equipo y queda pendiente para una próxima reunión de acuerdo al informe que nos entregue la Gerencia de Presupuesto de los dos equipos ese es el acuerdo que se ha aprobado, se le agradece por su participación.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ Dr. TELEMACO M. MORAN BRAVO, manifiesta: Muchas gracias por el apoyo y efectivamente nos va apoyar bastante muy agradecido por parte de toda la población de Canchis.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO MAYORITARIO** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR EL APOYO CON EL ACONDICIONAMIENTO DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA EL EQUIPO DE TOMOGRAFIA DEL HACR-S DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ DE SICUANI;** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención.

22946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Kuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

Eduardo Samuel Soto Fernández

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

APOYO PARA EL DESARROLLO DEL "FESTIVAL DE LA BANDURRIA" DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO, MARCO ANTONIO CCARITA YUCRA, manifiesta: Previo cordial saludo agradecer por el espacio que nos brinda, el Distrito de San Pablo a través de la Resolución N°113-2024 del Ministerio de Cultura se ha declarado como patrimonio cultural a la bandurria del Distrito de San Pablo de la Provincia de Canchis de la Región del Cusco a efectos de revalorar nuestra cultura y también nuestra identidad cultural de nuestra Provincia de Canchis de nuestro Distrito de San Pablo, siendo la bandurria instrumento que se utiliza en los carnavales en los diferentes distritos de nuestra provincia de Canchis, siendo declarado como patrimonio cultural nosotros nos presentamos en esta sesión para pedirles un apoyo a efectos de organizar el primer festival de la bandurria en el distrito de San Pablo que se les ha hecho llegar a todo el Concejo Municipal el cuadro presupuestal en que consiste este concurso en nuestra provincia de Canchis, nosotros nos aproximamos para ver si hay esa posibilidad y esa disponibilidad presupuestal, para el apoyo con víveres de primera necesidad para incentivar el uso de la bandurria en la provincia de Canchis, más bien agradecerles por el espacio brindado.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Hay una solicitud de por medio invocamos a la oficina de Planeamiento y Presupuesto si existe presupuesto respectivo estamos hablando de S/. 20.000.00 soles, por todo lo sustentado por el señor alcalde me parece desde mi punto de vista lógico darle, pero estamos sujetos a la opinión técnica.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Yo creo que son artículos de primera necesidad que la población del distrito de San Pablo lo requiere como lo está manifestando a través de este requerimiento y en realidad son solo S/. 20.000.00 soles entonces yo creo que aquí si es para una buena causa yo creo que se le debe dar toda la prioridad y la atención necesaria a fin de que se concrete este pedido del Alcalde de San Pablo.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Eco. HERNAN QUISPE VALVERDE, manifiesta: Previo cordial saludo efectivamente como hemos sufrido un recorte presupuestal de FONCOMUN se va hacer los análisis respectivos para la disponibilidad presupuestal entonces se recomendaría que dicho apoyo se apruebe y se indique que va estar en función de la disponibilidad presupuestal.

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, manifiesta: todo ciudadano tiene su costumbre acá y nosotros somos conocedores de la bandurria y este festival dará el resalte a esta costumbre del festival de la bandurria y no habría por que oponernos a este apoyo y creo se va

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

24719609

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. [illegible] Condori
REGIDORA

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ

hacer todo lo necesario para poder apoyar y así el señor alcalde pueda ir a su pueblo con la buena noticia y darle alegría a su pueblo.

EL REGIDOR ERASMO ORCOTORIO QUISPE, manifiesta: Previo cordial saludo yo quería preguntarle al señor alcalde de que ¿San Pablo en que está contribuyendo en este festival de la bandurria pareciera que todo lo va asumir la Municipalidad Provincial de Canchis? esa era mi consulta.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO MARCO ANTONIO CCARITA YUCRA, manifiesta: nosotros estamos encargándonos del escenario, pantalla led y el equipo de sonido y el acondicionamiento del escenario y los artistas de la zona todo esto con un presupuesto más o menos de S/. 21.000.00 soles, entonces nos falta el presupuesto de la premiación por eso vengo a pedir a nuestro Concejo Municipal si es factible o no, entendemos también que hay un tema de disponibilidad presupuestal el cual entendemos por el tema del recorte que están sufriendo todos los distritos y por eso nosotros venimos y les pedimos si es factible de acuerdo a la disponibilidad presupuestal pero hay también como ustedes lo pueden observar está el tema de los víveres de primera necesidad nuestra idea es fomentar el uso de la bandurria, el día 11 de octubre van a venir representantes del Ministerio de la Cultura a entregarnos el reconocimiento al distrito de San Pablo, también aprovechamos la ocasión para invitar al Concejo Municipal para que puedan venir a San Pablo y hagan la entrega de apoyo a nuestro distrito de San Pablo de nuestra Provincia de Canchis.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL "FESTIVAL DE LA BANDURRIA" DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION, DEL DISTRITO DE SAN PABLO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS;** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

APOYO CON LA IMPLEMENTACION CON CHALECOS Y SOMBREROS PARA LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES LUSTRABOTAS DE CALZADO DE SICUANI

EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LUSTRADORES DE CALZADOS Sr. MOISES TITO LARICO, manifiesta: Previo cordial saludo, me hago presente para exponer nuestra solicitud a nuestra petición ya que nosotros como sindicato de lustradores de calzados somos parte importante de nuestra ciudad, que brindan el servicio de lustrado de calzado a la ciudadanía en general y de los visitantes de distintos lugares, si bien es cierto señores regidores y señor alcalde, las autoridades anteriores no nos han tomado en cuenta, a nuestro oficio según nuestra Ordenanza Municipal aprobado el siete de mayo del 2023 desde ese entonces nunca

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24713609

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

06140850

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Edgardo Samuel Soto Fernández
FEDATARIO ALTERNO

ninguna autoridad nos han tomado en cuenta, entonces ahora nosotros venimos a hacer la petición y también que nos tomen en cuenta para que así la Municipalidad Provincial de Canchis nos den uniformes para así ser nosotros también más reconocidos por la población por el servicio de lustrabotas, y encarecidamente suplica a cada uno de los regidores y al señor alcalde que se haga efecto su petición porque si bien es cierto señores regidores ustedes también cada día se hacen lustrar el zapato y a veces nosotros estamos desuniformados y con el apoyo de ustedes nos vamos a poder identificar más.

EL REGIDOR ERASMO ORCOTOTIO QUISPE, manifiesta: justamente eso ha sido una Ordenanza Municipal en relación de que había un decreto para apoyo a ellos y se había puesto de acuerdo en que cada año se iban a vestir bien uniformados y en contra partida ellos y también nosotros teníamos que capacitarlos para que ellos y también se les tenía que dar implementos de limpieza porque ellos también se iban a encargar de limpiar esa zona donde trabajaban y las otras gestiones nunca les habían tomado en cuenta a pesar que había esta ordenanza sería bueno que se vuelva a sacar esta ordenanza para que se tome más en cuenta, yo si estoy de acuerdo en que se les apoye.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR EL APOYO CON LA IMPLEMENTACION CON CHALECOS Y SOMBREROS PARA LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES LUSTRABOTAS DE CALZADO DE SICUANI,** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

SOLICITO LA PARTICIPACION DEL PRESIDENTE DE LOS BARRIOS DE LA COMUNIDAD DE CHIHUACO DEL SR. ESTANISLAO DEZA PANTIGOSO EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, PONTONES, CANALES PLUVIALES EN LOS BARRIOS CHARA, CHILCOMA DE LA COMUNIDAD DE CHIHUACO.

EL PRESIDENTE DE COMITÉ Sr. ESTANISLAO DEZA PANTIGOSO, manifiesta: Previo cordial saludo, en la Comunidad de Chihuaco, en el año 2022 hemos logrado obtener el código único de inversiones, quedando pendiente en la ficha técnica viabilizadas, hemos acudido a diferentes gerencias en la cual nos han dicho hagamos esto, hagamos aquello hasta que tuvimos que optar por este camino que es la sesión edil, en la comunidad de Chihuaco hay tres barrios desde tiempo atrás han sido impedidos de llegar a su destino con un tramo de aproximadamente de un kilómetro en cuyo lugar existía en aquella fecha una carretera y un cauce de rio en tiempo de sequía efectivamente se veía una hermosa carretera donde pasan los carros y diferentes unidades motorizadas, pero en tiempo de lluvias las unidades motorizadas quedan varados en un sitio determinado sin poder llegar a su destino en este caso la gente que está haciendo uso de las

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. ... Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Edgardo Samuel Sota Fernández

unidades motorizadas, entonces a raíz de eso nosotros hemos visto conveniente una carrózale adyacente al remanente del rio recordando el cauce del rio paralelo al movimiento del agua de una extensión aproximadamente de cuatro a cinco metros la carretera hoy en día los carros pueden moverse por esa carretera pero ya también tenemos el problema por remoción del cauce del riachuelo más o menos a dos metros y medio el agua cuando corre en tiempo de lluvia el agua invade a las contiendas que son cercanos a este espacio, entonces hecho el trabajo con participación del Municipio de la Gestión anterior hemos visto que ni bien empezó a llover ha empezado los filtros hacia las viviendas, en el documento que hemos presentado hemos anexado todas las evidencias, hemos acudido en el momento indicado a Defensa Civil en este caso el año 2023, en tiempo de lluvias y la opinión técnica de los integrantes de Defensa Civil de esa fecha fue lo siguiente las vías de los barrios Chaupimuyo, Chilcoma y Chara están siendo afectadas por el incremento del caudal del riachuelo a causa de las aguas pluviales teniendo como consecuencia las filtraciones de agua a las viviendas y chacras ese documento está presente y lo único que quisiéramos es que este trámite que hemos avanzado nos puedan viabilizar estamos próximos ya a los inicios de las lluvias por procedente en este tiempo que queda quisiéramos que mínimamente nos puedan ejecutar el plan o mejor dicho ya tenemos el plan lo que nos falta es ejecutar el expediente técnico y consiguientemente la ejecución de la obra, para la ejecución o el desarrollo del plan en un inicio teníamos un presupuesto aprobado de S/. 28.000.00 soles, pero ahora ultimo visitando a estudios y proyectos se nos ha dicho que para vuestro plan está previsto S/. 23.000.00 soles, es un monto no muy elevado creo que es un monto un tanto considerable entonces señor alcalde, señores regidores venimos en representación de las personas que hemos logrado un beneficio, pero a la vez nos hemos perjudicado especialmente una buena cantidad de viviendas que están en el cauce de este riachuelo, esperamos que nos puedan dar el voto que corresponde por qué mañana en nuestra comunidad tenemos una reunión y me gustaría decir que ya está viabilizado.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CHIHUACO Sr. PABLO CCALA QUISPE, manifiesta: Previo cordial saludo es cierto que está afectado un kilómetro de tramo y en tiempo de lluvia siempre hay filtración de agua y ese presupuesto hemos tenido y queremos que nos ayuden, gracias.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: como bien lo ha mencionado el presidente de barrios este es un proyecto que ya estaba aprobado pero que en su momento se ha aprobado el presupuesto esta lucha viene desde hace mucho tiempo atrás y entonces yo creo que la municipalidad a través de sus funcionarios tengan a bien atenderlos y priorizarlos para este año dado que la situación que alguien puso en el informe de Defensa Civil en el cual los ha evaluado y lo ha calificado como una zona altamente vulnerable y en merito a ellos yo creo que se debe atender a la brevedad esta solicitud de los hermanos que han venido desde la comunidad de Chihuaco y en mérito de que ahí también se iba a construir la universidad y ahora lo están llevando

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

41682661

74813609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

71019838

CPC. Yu... Chalqquetuma Condori
REGIDORA

06760850

72631200

24663385

Eduardo Samuel Sota Fernández
FEDATARIO ALTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO A. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

a otro sitio yo creo que si ellos hubieran sido beneficiados con esta infraestructura a ellos también se les hubiera dado la atención que ellos están solicitando.

EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Eco. HERNAN QUISPE VALVERDE, manifiesta: Previo cordial saludo este código único de inversión que se refiere a la creación de infraestructura de obras complementarias de portones y canales pluviales en los barrios de Chara, Chicoma y Chaupimayo de la Comunidad Campesina de Chihuaco dicho proyecto ha sido viabilizado en el año 2022 y no se encuentra priorizado en el presupuesto participativo, sin embargo, se tiene el proyecto de mejoramiento de servicio de transitabilidad vial interurbana en el puente Chihuaco de la Comunidad de Chihuaco del distrito de Sicuani con CUI N° 1659074 con un monto de S/. 4.245.294.78, el cual si se encuentra priorizado en el presupuesto participativo y viendo que el afiche ha sido realizado en el año 2022 no se puede ejecutar el expediente técnico ya que no se encuentra en el presupuesto participativo.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Así como lo oyeron no se va poder realizar este pedido y que si de por medio hay otro vinculado con el puente para toda la Comunidad de Chihuaco.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: En todo caso este proyecto ¿para cuando más o menos se tiene proyectado ejecutarse?

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: eso ya se ha explicado el tiempo en el que se va a ejecutar no solo es un compromiso si no tiene un lapso de cuatro años, pero lo tenemos que hacer lo más pronto posible.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Acá los hermanos de Chihuaco han venido a escuchar una respuesta más concreta, señores acá ellos están indicando que no hay presupuesto, no está en el presupuesto participativo y que por ese motivo no lo van a ejecutar, pero que hay un proyecto más grande en el que está inmerso ese proyecto y bueno exactamente ¿maso menos para cuando está proyectándose el inicio de estas ejecuciones? La primera piedra o algo para que ellos también como bien lo han mencionado se van a reunir estos días con los demás miembros de la Comunidad Campesina para que ellos puedan informarles.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Yo no le puedo decir con exactitud, señora regidora la respuesta está bien clara ya le he comentado y en el momento que tengamos que colocar la primera piedra vamos a tener que hacerlo contando siempre con la seguridad de que va haber la disponibilidad presupuestal para hacer esta obra del puente y vamos a tener que ejecutar si o si lo de su pedido de acuerdo al monto que se ha dado a conocer.

22946911

24682661

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24912607

10198938

06[illegible]8801

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

CPC. [illegible] Condori
REGIDORA

72631209

24663365

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Eduardo Samuel Sota Fernandez
[illegible]

EL REGIDOR EDGAR VERASTEGUI VERASTEGUI, manifiesta: Yo quisiera hacer una pregunta al Gerente de Presupuesto también entendemos señor alcalde y sabemos eso de la reducción de presupuesto, pero señor alcalde yo creo que aquí hay algo importante, los señores están viniendo porque están queriendo modificar el filtro del agua y definitivamente así como el agua pluvial también el agua afecta esa zona señor alcalde y se debería poner esos materiales metálicos yo pediría al Gerente de Presupuesto si podría ser posible en algunas altitudes mínimas, para poder canalizar el agua porque realmente si perjudica y quería consultar si de alguna manera se podría apoyar.

EL REGIDOR ERASMO ORCOTORIO QUISPE, manifiesta: También acotar a lo que dice el señor regidor yo creo que a mi parecer Defensa Civil también debería tomarlo en cuenta para poder ayudarlos de alguna manera.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Se encuentra aquí el Jefe de Defensa Civil el cual nos va dar un alcance por que el monto digamos S/. 23.000.00 yo lo veo que si sería factible pero también por otro lado quizás se puede arreglar porque no es monto tan elevado e invocamos a Defensa Civil para que proceda a informar.

EL JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL, Ing. PERCY ASCUE HUMPIRI, manifiesta: Previo cordial saludo, efectivamente hay esa posibilidad de poder ayudar de alguna manera se va hacer las coordinaciones respectivas con el señor presidente para poder realizar de alguna manera el apoyo respectivo.

APOYO CON LA IMPLEMENTACION Y PREMIACION DEL CONCURSO DE TALENTOS DIFUNDIENDO NUESTRA CULTURA Y TRADICIONES A TRAVES DEL IDIOMA INGLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMANCIPACION AMERICANA DE TINTA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS.

LA RESPONSABLE DEL PROYECTO PROF. DE LA I. E. EMANCIPACION AMERICANA DE TINTA, YESENIA CAHUASCANCO QUISPE, manifiesta: Previo cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Emancipación Americana del Distrito de Tinta y así mismo manifestarle que los docentes del área de inglés en cumplimiento al Plan Anual de trabajo 2024 ejecutaremos a través de un proyecto, el concurso de talentos "Difundiendo nuestra cultura y tradiciones a través del idioma ingles" hoy en día este idioma del inglés es muy importante y necesario para poder comunicarnos y este proyecto se llevará a cabo el próximo mes de octubre de este año por la cual nosotros encarecidamente venimos a pedir apoyo para la implementación y premiación de los estudiantes que van a participar y ellos puedan tener un incentivo para poner empeño y así ganar.

LA RESPONSABLE DEL PROYECTO Prof. NOEMI PACHAPUMA APAZA, manifiesta: Previo un cordial saludo, señores regidores y señor alcalde pedimos por favor que nos apoyen con este

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
... Chelqquetuma Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

proyecto para que nuestros estudiantes puedan conocer y tener ese interés de poder aprender este idioma, les pedimos por favor que nos apoyen gracias.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR EL APOYO CON LA IMPLEMENTACION Y PREMIACION DEL CONCURSO DE TALENTOS "DIFUNDIENDO NUESTRA CULTURA Y TRADICIONES A TRAVES DEL IDIOMA INGLES" DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMANCIPACION AMERICANA DE TINTA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS;** para cuyo efecto deberán iniciar las acciones administrativas pertinentes conducentes a su atención, conforme a la disponibilidad presupuestal.

INFORME DE LA SUB GERENCIA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO RURAL. RESPECTO A LA DONACION DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL HOSPITAL ESSALUD DE SICUANI.

LA ASESORA LEGAL DE LA SUB GERENCIA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, ABG. JHANCI LEYDY ALVARES AVILES, manifiesta: Respecto a la donación del bien inmueble ubicado al frontis de su local con la finalidad de realizar la ampliación del Hospital Essalud de Sicuani, se hizo un informe técnico y estudio legal sobre la procedencia de la solicitud del Hospital Essalud de Sicuani para identificar y verificar que el área que el Director de Essalud solicita la donación a favor de la misma, para lo cual se hizo un primer levantamiento topográfico para determinar la procedencia de dicha solicitud, que se encuentra ubicada al frontis de su local, en la Av. Sol, el cual determinaba un área de 1246 m2 y posterior a ello se hizo un segundo levantamiento topográfico, tomando en cuenta las normas técnicas en el cual se redujo el área y se determinó un total de 744.70 m2, así mismo esta área no está reconocida como vía pública y en consecuencia no se halla administrado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, lo cual nos posibilita donar al Hospital Essalud de Sicuani.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: entonces habiendo los informes correspondientes y la opinión legal de la Asesora Legal de la Sub Gerencia de Catastro y Desarrollo Urbano y Rural.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR LA DONACION DE BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL HOSPITAL ESSALUD DE SICUANI, UBICADO AL FRONTIS DE SU LOCAL, AV. SOL S/N, conforme al siguiente detalle:**

AREA: 744.70 m2
PERIMETRO: 210.46 ml
LINDEROS:

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly ... Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Edgardo Samuel Sota Fernández
FEDATARIO ALTERNO

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

POR EL FRENTE (OESTE): en línea recta de un tramo con parte de ... Puno) con 98.21 ml.
POR LA DERECHA (SUR) entrando: en línea recta con el Campo Deportivo Bombonera con 10.38 ml.
POR LA IZQUIERDA (NORTE) entrando: en línea recta con la Prolongación José Santos Chocano con 4.98 ml.
POR EL FONDO (ESTE): en línea recta con el Hospital Essalud Sicuani con 96.89 ml.

Para el mejoramiento y ampliación de su infraestructura, para cuyo efecto la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural y la Sub Gerencia de Catastro y Desarrollo Urbano Rural, deberán implementar las acciones administrativas pertinentes con tal finalidad, en estricta sujeción a la normatividad legal vigente.

SOLICITO INFORME AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL INICIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN ÁREAS VERDES EN LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA DEL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

LA REGIDORA ESPERANZA CCORIMANYA CORDERO, manifiesta: respecto a mi pedido sr. Presidente los pobladores de nuestra ciudad quieren iluminación y bancas ya que como esta oscuro en la rivera del rio Vilcanota, algunos jóvenes hasta se drogan y cualquier cosa podría pasar, y esto ocurre debido a la oscuridad en la que se encuentra este lugar los vecinos andan temerosos por esas calles y yo solicitaría que se ilumine esas zonas porque cualquier momento algo grave puede pasar se tiene que actuar inmediatamente.

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL Ing. WILBER VARGAS GUILLEN, manifiesta: Previo cordial saludo eso no incluye el proyecto mejoramiento de sistema de espacios públicos de la margen derecha del distrito de Sicuani se va incluir depende al informe técnico e informe presupuestal que emitan las gerencias correspondientes.

RATIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2024-CM-MPC. QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, PROCOMPITE – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO MVZ. VICTOR PAUL GONZALES CORDOVA, manifiesta: en merito a la Ley N° 29337 en el capítulo I referente a la Fase de Autorización de PROCOMPITE en el artículo 11° el cual indica que, "la fase de Autorización de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de dos meses que inicia con la emisión del Acuerdo de concejo Municipal de aprobación del presupuesto destinado para PROCOMPITE y culmina con el registro de información de la autorización en el SIPROCOMPITE, por ello solicito se ratifique el Acuerdo

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24713609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

10198938

24663385

72631200

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
... R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Edgardo Samuel Sota Fernández
FEDATARIO ALTERNO

18

7

de Concejo N° 095-2024-CM-MPC, que tiene fecha 14 de junio de 2024, por ello según el artículo 11° no puede sobre pasar más de 02 meses que basándose al 14 de junio seria 14 de agosto de 2024, por ello la Gerencia de Desarrollo Económico solicito la aprobación del informe técnico de actualización de identificación y priorización de zonas y cadenas productivas de la Provincia de Canchis, cabe mencionar que la demora básicamente se dio por solicitudes de agentes Económicos Organizados peticionando que se dé mayor plazo de tiempo para poder formalizar sus personerías jurídicas y a su vez por la laboriosidad que implico la actuación del estudio de priorización de cadenas productivas puesto que es a nivel de la Provincia de Canchis.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: RATIFICAR EL ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2024-CM-MPC, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 5,350,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA, PROCOMPITE – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.**

SOLICITO LA INMEDIATA INTERVENCION DE LA AV. CONFEDERACION DE LA CIUDAD DE SICUANI.

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL Ing. WILBER VARGAS GUILLEN, manifiesta: Respecto a ese tema creo que ya había un pedido anterior creo que fue pedido del regidor Erasmo Orcotorio y el Regidor Raul Sara el cual también creo ya cuenta con un Acuerdo de Concejo referido a la intervención de la plaza de armas en todo caso se va coordinar con la oficina de Secretaria General para que se haga la búsqueda si hubo un acuerdo anterior con respecto a este tema.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: si se cuenta ya con los acuerdos de concejo para poder intervenir las diferentes arterias de nuestra ciudad señor gerente por favor tiene que implementar las acciones administrativas necesarias y urgentes para la intervención de estas arterias.

SOLICITO LA PRESENCIA PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO ORDINARIA A LA SEÑORITA SUBPREFECTA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS Y LOS FUNCIONARIOS QUE SUFRIERON ABUSO DE AUTORIDAD EN EL DESARROLLO DE LA FERIA DEL SEÑOR DE PAMPACUCHO 2024.

LA REGIDORA DALIA DE LOS ANGELES CCALLA RODRIGUEZ, manifiesta: En el desarrollo de la feria del señor de Pampacucho se tomó actitudes prácticamente de abuso de autoridad se podría decir contra la Subprefecta y otros funcionarios por ese motivo voy a pedir la presencia de la Subprefecta a la próxima sesión para que pueda dar su versión de los hechos.

72946911

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

24653661

24713605

10198138

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chaquimuña Condori
REGIDORA

06270886

72631200

24663388

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: se le encarga a la Gerencia Municipal para que pueda invitar a las personas referidas por la Regidora para una próxima sesión de concejo.

SOLICITO INFORME DETALLADO DEL PROCESO DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS.

EL GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL, Arq. JUAN CARLOS MENENDEZ ACURIO, manifiesta: La actualización del plan de rutas de la provincia de Canchis, del servicio de transporte público y de pasajeros y de bienes es una actividad programada dentro del plan operativo, eso quiere decir que el monto asignado está en el plan operativo y que en mérito a eso nosotros habríamos hecho el requerimiento aproximadamente en el mes de mayo, posteriormente a eso se ha hecho una etapa de perfeccionamiento de los TDRs porque es un servicio de consultoría de especialidad y ahí habría que hacer unas mejoras en el TDR que habíamos presentado. Posteriormente se hizo como un proyecto para las bases, se trabajó con logística, y también ahí se proyectó lo que van a hacer las bases, luego logística lo pasó a presupuesto y presupuesto nos comentó que no había los recursos suficientes para atender ese gasto en el 2024. Entonces lo que se coordinó era de que iba a haber una previsión presupuestal para asumir un porcentaje, para poder lanzar el proceso y el resto de porcentaje para la cancelación que se daría al próximo año.

EL REGIDOR JUAN CONDORI CHURATA, manifiesta: tenemos un plan regulador que se habría ampliado sin vigencia y que tendríamos que ampliarla hacia el dos mil veinticinco.

EL GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL, Arq. JUAN CARLOS MENENDEZ ACURIO, manifiesta: Esa podría ser una autorización emitida desde la gerencia y que no necesariamente requiera una ordenanza ya que probablemente van a ser pocos meses del próximo año que se necesiten para concluir el plan regulador y que eso estaría sujeto a que nosotros hagamos una evaluación de con qué documento, con qué instrumento nosotros podíamos ampliar la vigencia de las autorizaciones para el transporte publicó pasajero en la provincia de Canchis, desde la Gerencia de Transportes. Entonces estaría pendiente un informe que hagamos, que probablemente podría ser en el mes de noviembre, ya con el proceso avanzado de los contratos que se tenga que establecer con el consultor.

EL SEÑOR ALCALDE DR. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Estaba pendiente eso y eso podía generar un conflicto más con los transportistas y que ahí podría haber un ánimo de reclamo por parte de ellos y también que se tomen acciones respecto a la liberación de motos por lo cual pediría que la gerencia pues actúe, no sé, con más celeridad, con mejores resultados, lo más rápido posible.

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72446911

10197938

24813607

...Melqquetuma Condori
REGIDORA

06780880

72031060

24663383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. ... R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

EL GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL, Arq. JUAN CARLOS MENENDEZ ACURIO, manifiesta: Sí señor alcalde se va hacer las actuaciones correspondientes.

SOLICITO INFORME EXHAUSTIVO DETALLADO PORMENORIZADO ACERCA POR USTED SEÑOR ALCALDE Y AL PARECER POR EL SEÑOR ABOGADO SALOMÓN CRUZ ACERCA DE LA DESTITUCIÓN DEL MIEMBRO DEL DIRECTOR EL SEÑOR SERAPIO VEGA MONGE ASÍ MISMO TAMBIÉN LA DESIGNACIÓN, EL NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTA DEL MIEMBRO DEL DIRECTORIO A LA SEÑORA PILAR MERMA MERMA.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Solicito un informe exhaustivo detallado pormenorizado acerca de la destitución del miembro del director el señor Serapio Vega Monge así mismo también la designación, el nombramiento como Presidenta del miembro del directorio a la señora Pilar Merma Merma de igual manera al señor Gerente de EMPSSAPAL a su gestión del señor gerente de EMPSSAPAL queremos saber la normatividad, todo el soporte legal del cual usted se ha valido, que nos de lectura de los artículos de toda la normatividad que usted se ha valido para ejecutar la destitución del miembro del directorio así específicamente detallado por favor y que nos dé un informe del manejo económico han mencionado un informe económico calamitoso también denos a conocer de qué se trata ese manejo económico hay actos de corrupción quizás que usted quiera, que usted conoce y quisiera denunciar en esta sesión de concejo esas cosas por favor un informe.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: El accionariado mayoritario es la Municipalidad Provincial de Canchis representando por su alcalde con más del 92% si no me equivoco se cumplió con el quórum correspondiente al cual no asistió el alcalde de la Provincia de Chumbivilcas pero eso no ha impedido que se lleve a cabo la reunión y se ha aprobado esa decisión entonces en todo los pasos que se han venido a dar están debidamente sustentados, entonces si la señora regidora considera que no está sustentado entonces tiene que acudir a la vía que corresponde para que haga valer según sus derechos ahora con relación al otro tema como ya le habíamos dicho le vamos a informar en dos partes, la segunda parte es la cuestión presupuestal, económica y todo el manejo administrativo que en su momento estará dando a conocer el Gerente Municipal la información técnica y la situación en la que se encuentra la empresa EMPSSAPAL eso es todo señora regidora y si ahora está pidiendo algo más de sustento el señor Salomón Cruz a ver si nos apoya.

EL ABG. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, SALOMON CRUZ ARAGON, manifiesta: Previo Cordial Saludo agradecido por la oportunidad que se me da en este concejo municipal específicamente para resolver esta parte técnica conforme lo ha requerido el señor alcalde con la señora regidora, respecto de la destitución del señor Serapio Vega y del nombramiento de la señora Pilar Merma y por qué es que el señor gerente permanece si es que ha sido retirado y sustituido por el directorio por la señora María Recharte y finalmente habla de la

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

41683661

10198938

06 740882

47213605

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Lily Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631200

27633383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Edmundo Samuel Soto Fernández

convocatoria que debió comenzar por ese tema en principio a dado a señalar que el señor Alcalde en su calidad de titular de la entidad es también presidente de la Junta General de Accionistas de la empresa EMPSSAPAL por cuanto la municipalidad tiene un accionariado que asciende a un 92% de acciones de esta empresa que en conclusión y en suma es una empresa municipal y el accionariado mayoritario corresponde a esta entidad y su titular de la entidad es quien representa y preside la junta general de accionistas, vamos por la convocatoria que es el primer paso la convocatoria conforme a la Ley general de sociedades artículo 102, 103 debe realizarse de manera pública en el diario judicial de la región esta convocatoria debe realizarlo el presidente del directorio y debe realizarse la convocatoria con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de sesión como es de público conocimiento el diario judicial de la región es el diario del Cusco, se ha hecho la publicación el día jueves 22 de agosto de la convocatoria a reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas voy a mostrar acá tengo la convocatoria hecha y publicada en el diario oficial como dije el día jueves 22, convocatoria que conforme a la norma y a los estatutos de la empresa, al Decreto N° 1280 fue firmado por el entonces presidente del directorio el señor Serapio Vega Monge el firma esta convocatoria para esta reunión y la agenda claramente se señala la remoción del director titular representante de las municipalidades accionistas está firmado por el señor Serapio Vega Monge acá les muestro la imagen y la reunión se desarrolla señalándose como fecha para el cuatro de setiembre la primera a las diez de la mañana y la segunda a las once y treinta en el local de la entidad con ese antecedente y con esa convocatoria válidamente realizada es que se desarrolla esta sesión al mismo tiempo que la convocatoria sea oficial tanto al accionista de Chumbivilcas y al accionista de la provincia de Canchis el doctor Ricardo Cornejo Sanchez, no habiendo asistido a pesar de estar válidamente notificado el alcalde de Chumbivilcas, sin embargo por el accionariado de un 92% la sola presencia que equivale a esta entidad se podría desarrollar dentro del marco legal de esta sesión de junta general de accionistas y así se realizó donde se tuvo incluso la presencia del señor Serapio Vega en esta sesión bajo el marco legal correspondiente conforme lo ha vertido el señor alcalde se precisa y se advierte en el desarrollo de la sesión a quien actúa o hace las veces de secretaria técnico vale decir al Gerente General de EMPSSAPAL designado por el mismo señor Serapio Vega en su calidad de director en su momento se le solicita que exhiba las actas de las sesiones del directorio específicamente de las actas del retiro de confianza del Gerente Economista Augusto Torres designación como Gerente de la Economista Adela Apaza Gallegos designación como Gerente del abogado Fredy Quispe borda y designación del Gerente actual Román Rodríguez Catarcora toda esa remoción de los directores efectivamente en ejercicio de las atribuciones que tienen en el directorio lo ha hecho sin motivación alguna este cambio de cuatro directores en lo que va del año es decir ni hemos acabado todavía el año esto va de marzo a la fecha a setiembre a afectado seriamente la actuación y el cumplimiento de sus bienes y sus funciones de la EPS EMPSSAPAL y en efecto el artículo 17 del Reglamento Interno del directorio dice que es caudal de remoción de un director cuando estos realizan actos que afectan los intereses sociales de la empresa y este movimiento

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72996911

23713609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chalqqetuma Condori
REGIDORA

10198938

06770880

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. FABIÁN R. CHAVEZ HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

de gerentes a afectado seriamente los intereses sociales de la empresa y no solo eso sino que han afectado el cumplimiento de su finalidad aparte de ello también se ha acusado con el fundamento lo establecido en la normatividad pertinente nos estamos refiriendo al numeral 1 del artículo 12 del estatuto de la empresa EMPSSAPAL que establece lo siguiente atribuciones de la junta general de accionistas, son atribuciones de la junta general de accionistas:

1.- elegir, remover al miembro del directorio representante de las municipalidades provinciales accionistas.

Del mismo modo se establece también como fundamento de esta determinación el literal a) del articulo 50.1 Decreto Legislativo N° 1280 concordante con los numerales 55.1,55.2 del artículo 55° del Decreto Legislativo vale decir que se ha actuado dentro del marco normativa legal vigente, en consecuencia no se ha destituido como lo ha indicado la señora regidora al ex director Serapio Vega Monge ha sido removido del cargo por haber afectado seriamente los intereses sociales de la empresa que conforme al artículo 17° del Reglamento Interno del Directorio es causal de retiro.

2.- como es que el señor alcalde designa a la señora Pilar Merma en su caso es sencillo en ese concejo municipal posiblemente en una próxima sesión o en el mes que viene se va tener que acreditar tanto al director titular como al director suplente representante del accionariado ante el directorio de EMPSSAPAL eso que va supervisar ahora lo realizaron hace tres años atrás la junta edil de ese entonces, en ese entonces como lo vamos hacer ahora se propuso varios candidatos y el concejo edil, conforme a sus atribuciones eligió un representante titular quien fue elegido el señor Serapio Vega y su suplente la señora Pilar Merma ese acuerdo de concejo fue notificado a EMPSSAPAL y EMPSSAPAL al Ministerio de Vivienda y a sus entes rectores que son la SUNASS y la OTASS, en merito a ello es que este señor Serapio Vega asume en su calidad de titular la condición de director y ya siendo director es elegido como presidente del directorio siendo su suplente la señora Pilar Merma en mérito del acuerdo de concejo en el cual se le designo todavía el año 2021 al señor Serapio Vega, en consecuencia conforme corresponde cuando el titular como en este caso es removido corresponde asumir a su suplente en este caso viene a ser la señora Pilar Merma que no fue de ninguna manera decisión arbitraria del señor alcalde como lo han indicado sino simplemente en aplicación de lo que ya estaba establecido y aprobado en su momento es decir hemos continuado con la secuencia que corresponde y esta señora directora no significa que va estar 3 años a partir de ahora sino solamente es para la conclusión del periodo, periodo que conforme a la norma debe haber concluido a los 3 años de su designación, cuando los eligieron a estos representantes del accionariado del directorio de EMPSSAPAL el 31 de agosto del año 2021 en una operación simple vamos a ver que estos tres años ya habían pasado en consecuencia no solamente cabía la remoción por el grave daño que se le causaba a la empresa sino que además en este momento nos encontramos ya en la necesidad de acreditar a un nuevo director titular y suplente representante del accionariado ante el directorio de EMPSSAPAL que en

21693601

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946811

06 7A0880

10198738

21813609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

CPC. Y. Chelaquetuma Condori
REGIDORA

72631200

24663388

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Eduardo Samuel Sosa Fernández
FEDATARIO

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

ese proceso se está realizando y el señor alcalde con las atribuciones que se le reconoce la ley va hacer la propuesta de quienes pueden asumir el cargo y este concejo municipal lo va elegir por votación, eso es lo que corresponde.

A la otra pregunta que hace la señora regidora que ¿por qué el Gerente General sigue en funciones?

Esto es simple señores y acá hay aspectos que lindan con el tema legal con el tema del delito como ya lo tengo indicado conforme a la convocatoria de fecha 22 de agosto conforme al artículo N° 102° y 103° de la Ley General de sociedades convoca a junta general de accionistas para el día cuatro de setiembre, el día cuatro de setiembre los accionistas debidamente notificados participan solo uno como accionario mayoritario totalmente en todo el derecho para poder desarrollar la sesión, se desarrolla la sesión con agenda prevista y se procede a la remoción del director titular el día cuatro de setiembre, ese mismo día se hace la comunicación al Ministerio de Vivienda y demás directores y también conforme corresponde a la norma se convoca a la accesitaria para que asuma en remplazo del titular que ha sido removida sin embargo en fecha cinco de setiembre al día siguiente luego de haber sido ya removido del cargo es decir ya no era parte del directorio el señor Serapio Vega convoca oficialmente a una sesión de directorio, donde aprueban la remoción del señor Gerente Román Rodríguez Catacora actual gerente en funciones para designar como gerente a la señora Maria Recharte es decir un acto que no tenía ninguna validez por cuanto había sido desarrollado cuando el señor ya no tenía cargo de director, mucho menos presidente del directorio además la norma exige así como este concejo municipal actas de esa sesión y esas actas de sesiones de directorio o de junta general de accionistas como mínimo deben tener la firma del presidente en este caso del señor alcalde doctor Ricardo como presidente de la junta general de accionistas y del secretario y conforme a la norma y el secretario por la veces de secretario las asume el gerente general quien el señor Rodríguez Catacora, este mismo señor también asume la secretaria técnica en las reuniones del directorio igualmente para que esas actas de sesión de directorio tengan valides requieren la firma del presidente del directorio y del Gerente General que es el secretario el acta y la sesión del directorio a través del cual se designa a la señora Maria Recharte como Gerente General no tiene la firma ni la participación del Gerente General en actividad por tanto ante esta designación es contraria a la Ley y por consiguiente al día de hoy el Gerente General previamente reconocido es el señor Roman Rodriguez Catacora y la directora suplente en actividad es la señora Pilar Merma quien asume todas las funciones que viene asumiendo el director anterior, finalmente señor alcalde y finalmente para concluir todos estos actos han sido de dominio Público, la sesión también ha sido de dominio público, la convocatoria ha sido publicado por mandato normativo y se ha actuado dentro de lo correcto y dentro de lo que corresponde quedando a futuro conforme a la comunicación recibida el Ministerio de Vivienda la conformación la designación o la elección en este caso a nivel de Concejo Municipal a propuesta del titular los nuevos miembros que van a integrar el nuevo

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

22446911

24713609

10191938

06778812

72631200

24663383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. ... Chalqquetuma Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

directorio, la norma también dice que una vez que cualquiera de los tres entes me refiero al accionariado, me refiero al concejo regional, me refiero a la sociedad civil, cualquiera de los tres que acredite primero la designación de su representante titular automáticamente va quedar sin efecto la designación de los anteriores, no solamente si en este caso designamos a nuestro representante ese solo hecho ya genera que todos los demás han terminado su cargo eso indica la norma señor alcalde.

EL REGIDOR ERASMO ORCOTORIO QUISPE, manifiesta: ¿La vigencia del concejo del directorio ósea en si ya ha cumplido los tres años que se les ha encargado? ¿cuándo ha vencido eso doctor Salomón?

EL ABG. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, SALOMON CRUZ ARAGON, manifiesta: Justamente leyendo la norma dice que la designación surte efectos posteriores se conforme a partir de la designación el acuerdo que designa al señor Serapio Vega como titular y a la señora Pilar Merma como accesitaria o como suplente es del 31 de agosto del 2021 ese acuerdo fue puesto en conocimiento de la empresa EMPSSAPAL el día 02 de setiembre de 2021 y posteriormente a ello fue elevado a los entes rectores del Ministerio de Vivienda en consecuencia debemos entender que el Ministerio de Vivienda ha tomado conocimiento a partir del cuatro, cinco de setiembre y fecha a partir de la cual el directorio actual ya había cumplido los tres años y justamente ahora dirán ¿Por qué no se convocó? Precisamente es otra de las consecuencias que ha generado este permanente cambio de gerentes generales y ¿quién tiene esa atribución de cambiar al director? y ¿quién presidia al directorio? el señor Serapio, ha cambiado a cuatro directores en menos de 3 años, el director actual ha entrado el 12 de agosto, el anterior director ha sido removido intempestivamente, entonces esos cambios han distraído la atención para que oportunamente el gerente en su momento hayan solicitado con anticipación a este concejo municipal la acreditación de los nuevos directores ahora la norma específicamente también establece, no vayan a decir que esto es responsabilidad del alcalde o del concejo municipal no señores la norma es específica y dice que la elección de los nuevos directores es responsabilidad exclusiva de su gerente general, eso ya se determinara en instancia correspondiente en el momento que corresponda.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: primeramente, quiero empezar diciendo que no hay ningún sustento documentado de lo que han mencionado lo cual era requisito importante imprescindible como dice la norma para que se lleve a cabo esta sesión, quiero también decirle cuantas veces usted señor Ricardo Cornejo como titular de esta entidad y como que es su gestión usted no ha cambiado gerentes de logística, recursos humanos, obras etc., en el año ya cuantas veces yo ya perdí la cuenta y usted entonces también podríamos decir que usted también acá ha ocasionado daños y ¿quién lo ha sancionado a usted? Dicho sea de paso, hay varias sanciones que usted le quedan pendientes, le voy a decir algo quiero que usted retire en merito a

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. ... Chelqquetuma Condori
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
... R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

la sanción que me han impuesto la falsedad que usted si ha vertido ... Edwar Zarate es mi esposo quiero que usted en este momento y en este acto retire lo que usted ha mencionado porque es absolutamente falso y si usted tiene una prueba de ello muéstrelo en esta sesión de concejo y si no que se le aplique el reglamento que usted esta hablando cosas falsas y que se le sancione de la misma manera como a mí por un mes, en este acto por favor lo solicito.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Claro que lo retiro señora regidora.

LA REGIDORA ROSALIA ESQUIVEL VERA, manifiesta: Quiero mencionar lo siguiente quiero aludir al Decreto Legislativo 221-2021 de vivienda en el texto que menciona el articulo 27° conclusión del cargo de director por remoción el 27.1 dice adicionalmente a los supuestos establecidos en el reglamento del directorio puede ser removido o a consideración de la Junta General de Accionistas en caso del director propuesto por las municipalidades accionistas o del Ministerio de Vivienda de Saneamiento y Construcción en caso del director propuesto, ósea según este articulo 27 indica claramente que debe ser removido por sesión por acuerdo de sesión de concejo tal cual se le ha designado en el 27.2 dice la remoción del director elegido por la municipalidad accionista se efectúa de acuerdo a la junta general de accionistas a solicitud de la municipalidad provincial accionista en el cual consta en el acta respectiva, debimos retirarla por la misma modalidad por la que él fue designado, él fue designado como bien lo ha mencionado mediante acuerdo de sesión de concejo y bajo esa misma modalidad debió habérsele también removido por acuerdo de sesión de concejo, en el 27.2 inciso 1 dice el gerente general de la EPS en un plazo no mayor de 5 días hábiles de recibida la solicitud de remoción verifica si esta se enmarca en algunos de los supuestos para la remoción y si se encuentra acreditada la información proporcionada por las municipalidades provinciales, ¿hay algún medio probatorio escrito que sustente la remoción del señor Serapio Vega Monge? Ninguno solo es dichos, todos son dichos señor esos es un abuso, un abuso de poder, el numero dos si el Gerente General de la EPM verifica si se encuentra acreditado el supuesto comunica al directorio, el gerente comunica al directorio, en que momento ha sucedido eso en ningún momento señor, es falso en un plazo no mayor de 5 días hábiles convoca a la Junta General de Accionistas quien en caso acuerde la remoción deja constancia en acta de sesión respectiva conjuntamente con la documentación que motiva la remoción, eso quiere decir señor que el que convoca a la reunión es el gerente general mas no el presidente del directorio esta norma es la última y es la que se aplica y justamente yo creo que los miembros del directorio están haciendo las consultas respectivas a fin de canalizar las respectiva frente a los entes competentes, porque si analizamos la ley ha habido claramente un abuso de poder de parte suya y yo creo que se tiene que dilucidar y se tiene que ver como ya lo ha mencionado a los entes competentes, porque no se puede agraviar de esta manera a los miembros de directorio ahora ¿usted siquiera le ha dado oportunidad al señor miembro del

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

7294694

24713607

10198938

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chalqquenima Condori
REGIDORA

06770886

72631200

24663385

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. MARIO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

directorio presidente del directorio en ese entonces el señor Serapio Verga Monge a que él pueda defenderse de manera legal? no, lo ha dejado usted en puerta, usted si le ha faltado el respeto no lo ha dejado entrar ni siquiera a esta sesión mal convocada por que él ha convocado mal ósea sin embargo usted no le ha permitido ni siquiera que pueda defenderse en un acto totalmente arbitrario no ha permitido que el sustente los motivos por los cuales se ha cambiado a los gerentes, yo si tengo conocimiento por que él ha venido a la sesión de este concejo y también ha realizado entrevistas a medios de comunicación los motivos por los cuales se ha procedido a hacer los cambios de gerentes y es que en el caso por ejemplo del ultimo gerentes que parece que a usted le ha dolido bastante que el señor Fredy Quispe Barrios usted se ha sentido bastante agraviado con esa remoción, bueno sabe que señor dentro de las causales que están debidamente sustentadas en el acta de sesión del directorio y usted seguramente no se dio el tiempo ni siquiera de leer es que el señor ha firmado contratos sin observar la ley general de contrataciones prácticamente el señor ha contratado así a dedo a los proveedores, a las consultoras y tengo conocimiento también de que ha estado frecuentando bastantes veces esta municipalidad y vayamos a ver a que funcionario de la Municipalidad ha ido a visitar tantas veces este señor que a firmado varios contratos de consultoría sin observar la ley de contrataciones lo cual yo he solicitado fotocopia de esos contratos y también le estoy haciendo conocer a la contraloría a fin de que tenga que verificar y realizar un informe de control acerca de esta situación ósea usted que quería que estos señores gerentes sigan haciendo de las suyas ahí y que los miembros del directorio los sostengan, los mantengan en el cargo enterados de situaciones irregulares ellos tienen la función y el deber de actuar inmediatamente eso porque esto si va atentar con la empresa va ocasionar perdidas económicas, lamentable realidad yo sé que muchas de las cosas que estoy diciendo aquí están hiriendo sensibilidades, también quiero decir de que yo me siento feliz les agradezco a ustedes las personas que han votado a favor de mi sanción lo hayan hecho, me siento profundamente reconocida por ello porque este concejo realmente hay yo lo dejo pero seguramente la población va juzgar, yo sigo adelante y yo espero que a lo que he vertido pueda usted responder.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Bueno señores regidores he dado por informado a este pedido de la señora Regidora damos por culminado este tema.

INFORME DEL RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL DE LA QUEMA DE LOS PASTOS, COMO SE LES VA APOYAR A ESTAS PERSONAS AFECTADAS.

EL JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL ING. PERCY ASCUE HUMPIRI, manifiesta: Previo un cordial saludo, si efectivamente daré un resumen de los incendios tanto en el sector de Sicuani los cuales son: el día 27 de agosto se produjo un incendio forestal en la comunidad de Pampa Phalla, el 08 de agosto en Totorani, el 24 de agosto en Qquehuar, posteriormente a ello el

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

24813607

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly Y. Chelqquecuma Condori
REGIDORA

10198938

72631200

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
SECRETARIO GENERAL (e)

FEDATARIO ALTERNO

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO PERU

01 de setiembre en Trapiche, el 3 de setiembre en Qquehuar, el 13 de setiembre en Condorsencca, el 13 de setiembre Chumo (Chumo Q´ocha Pampa), el 14 de setiembre en Sencca Ghectuyoc, el 20 de setiembre se produjo en el cerro de Ichu Moco, y el 20 de setiembre en Sicuani, Cabe mencionar que, asimismo también se trabajó en conjunto con la Policía Nacional y Cuerpo General de bomberos, serenazgo y brigadas de pobladores en los distritos de Marangani, Tinta, Combapata, San Pablo, San Pedro, dichos incendios fueron de gran magnitud con la finalidad de poder atender los apoyos correspondientes en la Provincia de Canchis estamos realizando un plan contra incendios forestales, el cual tiene que ser aprobado por el concejo municipal plan contra incendios forestales el cual tiene que ser aprobado, mediante acuerdo de concejo para que se pueda asignar, tenemos que tener algo pronto para que se puedan implementar las coordinaciones respectivas de acuerdo al apoyo humanitario consistente básicamente en cargas de heno y en los casos de viviendas incendiadas, con calaminas, frasadas, listones, y algunos elementos más que puedan servir para que puedan reconstruir sus viviendas.

EL REGIDOR HILARIO VALENZUELA QUINTASI, manifiesta: Señor alcalde, creo que es importante que se haga ese plan ya que el ganado recién va a sufrir la falta de pasto, la alimentación y darle lo que son vitaminas, sería bueno realizarlo y se pueda supervisar este plan para poder ayudar a la población y al ganado que tendrá falta de pastos.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, manifiesta: Sería bueno que para la siguiente sesión ya se tenga la documentación para el plan y sea ejecutado lo antes posible.

SOLICITO INFORME SOBRE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERLA DEL VILCANOTA DE SICUANI.

EL REGIDOR HILARIO VALENZUELA QUINTASI, manifiesta: Con respecto a ese pedido creo que hemos aprobado por la Comisión de Educación para que nos informe la situación de la implementación de la Ley de creación de la Universidad Perla del Vilcanota, la implementación de esa ley requiere un estudio de que carreras y eso de acuerdo a la Ley universitaria y yo pido eso, no es decir ya se aprobó y hay que dejarlo así, ya que se tiene que aplicar la ley como en Quillabamba, pero esa sugerencia al parecer cayó en saco roto, porque señor alcalde las universidades que se han creado anteriormente ya tienen 17 años de creación y hasta ahora no se ha implementado, esa ley es involucrado a los colegios profesionales, ya que es en beneficio de la sociedad ese es el pedido señor alcalde y que, para la siguiente sesión se elabore un informe por parte de la Comisión.

ORDEN DEL DIA

PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72996911

41643661

21913607

10198738

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yaly Y. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72631200

24663383

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

PROVINCIAL DE CANCHIS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

EL JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL ING. PERCY ASCUE HUMPIRI, manifiesta: Solicito la aprobación de un nuevo convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad Provincial de Canchis, por el plazo de 2 años con la finalidad de garantizar un mayor alcance de atención y beneficio para las comunidades más vulnerables por inundaciones y ya que se tiene solicitudes de comunidades para mitigar y descolmatar en los puntos críticos de ríos las siguientes comunidades son (Chauchapata, Sencca Chectuyoc, Qquehuar, Onocora, Pampa Anza y otras comunidades), el objetivo principal es realizar actividades para atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos ante inundaciones, para ello se hace la limpieza y descolmatacion teniendo como fin una protección preventiva ante las inundaciones. Actualmente la Oficina de Defensa Civil Gestión de Riegos de Desastres tiene 3 fichas técnicas aprobadas por el Ministerio de Vivienda, en la Comunidad de Chauchapata y Sencca Chectuyoc donde dichas comunidades cuentan con viviendas construidas asentadas en terrenos de la margen izquierda y en la margen derecha, del rio Vilcanota en diferentes tramos, entre ellos son críticos, por lo que se necesita proteger sus riberas y los terrenos mismos donde se encuentran viviendas y obras públicas, los mismos que se encuentran en peligro de inundación por la constante erosión en sus riberas que ocasiona el aumento del caudal del rio.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS**, que tiene como objeto establecer mecanismos de cooperación entre Vivienda a través de Programa Nuestras Ciudades en adelante PNC y la Municipalidad, a fin de realizar actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos y desastres con maquinarias, vehículos y equipos de PNC relacionadas a las competencias del sector a solicitud de la Municipalidad y previa aprobación de Vivienda.

PROPUESTA DE DONACIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE OBRA A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUNCHO CHUMO DEL DISTRITO DE SICUANI - CANCHIS - CUSCO.

EL SEÑOR ALCALDE Dr. RICARDO YURY CORNEJO SANCHEZ, Manifiesta: Se tiene el expediente administrativo sobre la propuesta de donación de materiales sobrantes de obra a favor de la Comunidad Campesina de Suncho Chumo del Distrito de Sicuani - Canchis - Cusco.

Con lo expuesto el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, con el **VOTO UNANIME** de sus integrantes: **ACUERDA: APROBAR LA DONACION DE MATERIALES**

24963600

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

23294696

06770880

10198938

23713609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
CPC. Yuly V. Chelqquetuma Condori
REGIDORA

72637200

24663705

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAMPI FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

Ingeniero Samuel Sota Fernández
REGIDOR ALTERNO

NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO DE CANCHIS
CUSCO - PERU

(SOBRANTE DE OBRA), A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUNCHO CHUMO DEL DISTRITO DE SICUANI – CANCHIS – CUSCO, según el siguiente detalle:

N°	MATERIALES	CANT.	UNIDAD
01	LADRILLO BLOCKERS 12CMX17CMX29CM	120	UND

No habiendo más temas que tratar en el Orden del Día, el señor alcalde da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, muchas gracias señores regidores. ---------------------------

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

72946911

06140880

10198938

72815609

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
... Quequetuma Condori
REGIDORA

72631200

24663363

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abg. J. Raúl Sara Condori
REGIDOR

45264435

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO F. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

26 FEB. 2025
Ricardo Samuel Soto Fernández
FEDATARIO ALTERNO
Resol. de Gerencia Municipal N° 031-2024-MPC-GM